



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000020781

Fecha: 14-01-2020

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANÓNIMO

Radicado de entrada: 20196001216432 del 24 de diciembre de 2019.

Asunto: Respuesta a queja.

Respetado (a) señor (a);

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC recibió el oficio de la referencia, mediante el cual el doctor Carlos Oswaldo Martínez Rojas; Secretario General de la Alcaldía de Cajicá en virtud de la orden impartida por esta Comisión envía la solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa de la señora Luz Marina Carron Navarrete, dicha solicitud fue remitida a la Dirección de Carrera Administrativa para su trámite.

En este sentido se atiende su solicitud, no sin antes manifestarle que comoquiera que en su escrito de queja no reportó dirección física o electrónica, se procederá a publicar copia de la respuesta impartida oportunamente a su solicitud en la página Web de la CNSC, conforme al procedimiento estipulado en el artículo 14 del Acuerdo No. 560 del 28 de diciembre de 2015 de la CNSC, “*Respuesta a peticiones anónimas o sin dirección*”.

Atentamente,


HUMBERTO LUIS GARCÍA
Director Vigilancia de Carrera Administrativa

Proyectó: Lili Joana Candelario Restrepo